

Lunes, 2 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Comarca de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 28 de noviembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en conceptos del Presupuesto corriente.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://comarcatrujillo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Trujillo, 28 de noviembre de 2024

Antonio Ruiz Gómez
PRESIDENTE

